

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1027 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A., única del PC-MC18 – La Paz, Murcia. (Gestión-compensación 135GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 24 de abril de 2012, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PC-MC18 – La Paz, Murcia.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D. Emilio Pizarro Mota, Instituto de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, D.^a M.^a Esperanza Romero Costa, D.^a Consolación Bahillo Baste y otros, D. Sergio Sánchez Vidal, D.^a Remedios Sánchez García, D. Alfonso Sánchez Ortega, D. Francisco José Correas Díaz, D. Sergio Rubén Nicolás Villaescusa, D. Jesús Pérez Frutos, D.^a Josefa Julia Contreras Gomariz, D. Juan Sánchez Ruiz, D. Juan José Tortosa Gutiérrez, D. Gabriel Ramírez Sánchez y otros, D.^a Alejandra Escandell Bello, D.^a Fuensanta Medina López, D. Antonio Garay Rodríguez y otros, D.^a M.^a Felisa Martínez Tavalera y D. Francisco Nicolás Sánchez, así como a la mercantil Inmotec Viviendas de Murcia, S.L.

Murcia, a 27 de diciembre de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.